



| Información General | |
|---|---|
| Denominación del servicio o trámite | Modificación del Permiso para la Apertura, Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño |
| Tipo de servicio (directo o indirecto) | Directo |
| Tipo de usuario y/o población objetivo | Personas físicas, morales o unidades económicas que tengan como actividad ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria, que ya cuenten con el Permiso para la Apertura, Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño. |
| Descripción del objetivo del servicio | Modificación al permiso expedido por esta Secretaría, por motivo de cambio de nombre, denominación, razón social, representante legal, domicilio fiscal, estacamiento, sucursal o local. |
| Modalidad del servicio | Presencial |
| Requisitos para obtener el servicio | <p>Persona Física</p> <p>a) Solicitud por escrito expresando la causa que motiva la petición;</p> <p>b) Permiso original expedido por la Secretaría de Finanzas;</p> <p>c) Comprobante de pago de derechos;</p> <p>d) Formato de solicitud para la expedición, revalidación, modificación y reposición del permiso para las casas de empeño (FSCE);</p> <p>e) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedida por el SAT;</p> <p>f) Identificación oficial no mayor a tres meses;</p> <p>Los requisitos señalados anteriormente se deberán presentar en original y digital (Formato PDF).</p> <p>Persona Moral o Unidad Económica</p> <p>a) Solicitud por escrito expresando la causa que motiva la petición;</p> <p>b) Permiso original expedido por la Secretaría;</p> <p>c) Comprobante de pago de derechos;</p> <p>d) Formato de solicitud para la expedición, revalidación, modificación, y reposición del permiso para las casas de empeño (FSCE);</p> <p>e) Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal expedida por el SAT</p> <p>f) Acta constitutiva y poder notarial otorgado al representante legal.</p> <p>g) Identificación oficial del representante legal no mayor a tres meses;</p> <p>Los requisitos señalados anteriormente se deberán presentar en original y digital (Formato PDF).</p> |
| Documentos requeridos, en su caso | Escrito libre |
| Tiempo de respuesta | 10 días hábiles |
| Área en la que se proporciona el servicio | Departamento de Registro de Contribuyentes |
| Datos de contacto | Teléfono 951 5016900 Extensión 23559 y 23158 |
| Con costo o gratuito | \$10,137.00 (diez mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.) |
| Fundamento legal para su cobro | Artículo 34 fracción X de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca vigente. |
| Lugares donde se efectúa el pago | Entidades Autorizadas por esta Secretaría para la recaudación de ingresos, son: Farmacias del Ahorro, Chedraui, Banco Azteca, Tiendas Neto, Citibanamex, Modatelas, Bodega aurrera, Elektra, Liverpool, OXXO, Suburbia, BBVA Bancomer, Walmart, Sams, Telecomm, Scotiabank, Banorte, Santander, HSBC, Módulos de Servicios Digitales. |
| Fundamento jurídico-administrativo del servicio | Artículo 1, 2, 4 numerales 1.2. y 1.2.1., 51 fracción XX, 50 fracción XXV y 49 primer párrafo fracciones XXV, XLIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente; 1, 2 fracción VI, 3, 5, 7 primer párrafo, 9, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 25 fracción I, II, V, VIII y ÚNICO transitorio de la Ley que Regula la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado el 23 de noviembre de 2019. |
| Derechos del usuario ante la negativa o la falta | Podrá interponer recurso de revocación ante esta Secretaría de Finanzas o promover directamente juicio de nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. |
| Lugar para reportar presuntas anomalías | Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al correo electrónico quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx y a los teléfonos 951 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820 |
| Existe formato específico para el trámite (sí/no) | Sí |
| Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión | 13/01/2024. |
| Vigencia de los resultados del trámite, avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan | Indefinido. |
| Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio | No Aplica |
| Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio | Permiso para la Apertura, Instalación y Funcionamiento de Casas de Empeño actualizado |
| Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas | No Aplica |
| Información General | |
| Dependencia | Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca |
| Área Responsable: | Departamento de Registro de Contribuyentes |
| Dirección | Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257 |
| Encargado | Patricia Vásquez Vásquez |
| Cargo | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes |
| Correo electrónico | patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx |
| Teléfono | 951 5016900 Ext. 23559 y 23158 |
| Horarios de atención | horario 09:00 a 17:00 horas. |